



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y SALUD PÚBLICA

Dirección General

172.- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA Y LA CONGREGACIÓN DE LOS PADRES BARNABITAS “RESIDENCIA DIEGO MARTÍNEZ” PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “GRUPO EDUCATIVO DIEGO MARTÍNEZ”, DE ACOGIDA Y ATENCIÓN RESIDENCIAL DE NIÑAS TUTELADAS POR LA ENTIDAD PÚBLICA DURANTE EL AÑO 2016.

El día 8 de febrero de 2016 se ha firmado Convenio de Colaboración entre la Consejería de Bienestar Social de la Ciudad Autónoma de Melilla y la Congregación de los Padres Barnabitas “Residencia Diego Martínez” para la ejecución del proyecto “Grupo Educativo Diego Martínez” de acogida y atención residencial de niñas tuteladas por la entidad pública durante el año 2016.

Procédase a su publicación en el Boletín Oficial de Melilla.

Melilla, 1 de marzo de 2016.
El Dtor. Gral. de Presidencia,
Juan José López Rodríguez

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA Y LA CONGREGACIÓN DE LOS PADRES BARNABITAS “RESIDENCIA DIEGO MARTÍNEZ” PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “GRUPO EDUCATIVO DIEGO MARTÍNEZ” DE ACOGIDA Y ATENCIÓN RESIDENCIAL DE NIÑAS TUTELADAS POR LA ENTIDAD PÚBLICA DURANTE EL AÑO 2016

En Melilla, a 8 de febrero de 2016

REUNIDOS

De una parte, el Excmo. Sr. Daniel Ventura Rizo, Consejero de Bienestar Social de la Ciudad Autónoma de Melilla, por Decreto del Presidente, núm. 58 de fecha 20 de julio de 2015 (BOME extraordinario núm. 28 de 20 de julio de 2015), debidamente facultado para este acto por Decreto del Consejo de Gobierno de distribución de competencias de 24 de julio de 2015 (BOME extraordinario núm. 29, de 24 de julio de 2015).

Y de otra, D. Vicente Gutiérrez Cóbrecas titular del D.N.I. Núm.12.717.785-G, representante de la Congregación de los Clérigos Regulares de San Pablo, Padres Barnabitas de Palencia, mediante poder notarial a su favor firmado ante el Sr. Notario del Ilustre Colegio de Madrid D. Salvador Barón Rivero, congregación religiosa habilitada para su funcionamiento como residencia, con CIF R-3400066A.